



DECRETO N° 131

LAJA, enero 14 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado de Policía Local, Grado 7° E.M.;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 10 días fracción Feriado Legal 2010 y 10 días feriado legal 2011 a JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado de Policía Local, Grado 7° E.M., a contar del 02 de febrero al 01 de marzo del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Juez de Policía Local, le subrogará en el cargo la profesional, Abogado Ana Virginia Díaz Barrera.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/ASD/mgs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233